FLU3-CE-080-2026

Bogotá, Colombia 29 de abril de 2026

Señores:
MINISTERIO DEL INTERIOR
Atn: **YOLFRIN OSMEIDER URINA OSPINO**
Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
Bogotá D.C.

Referencia: "CONTRATO CONSULTORÍA No. 1892 de 2025 *"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA INFRAESTRUCTURA FLUVIAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAINÍA Y VAUPÉS EN EL MARCO DEL PROCESO DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE NAVEGABILIDAD EN LA RED FLUVIAL NACIONAL. LOTE 3".*

Asunto: Respuesta al Radicado 2026-2-002410-014881 Id: 742171 DEL 15 DE ABRIL DE 2026.

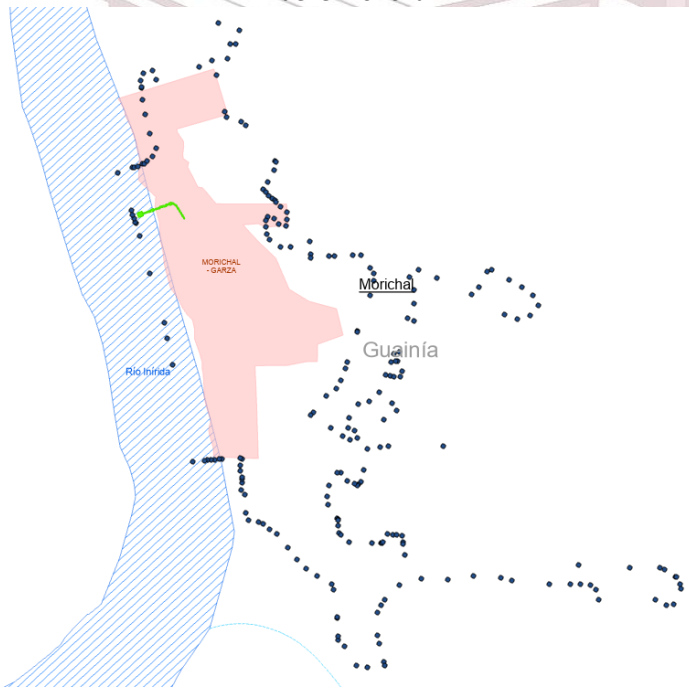
En mi calidad de responsable del "**CONTRATO CONSULTORÍA No. 1892 de 2025 "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA INFRAESTRUCTURA FLUVIAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAINÍA Y VAUPÉS EN EL MARCO DEL PROCESO DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE NAVEGABILIDAD EN LA RED FLUVIAL NACIONAL. LOTE 3**" para el Muelle de Morichal, me permito dar respuesta a cada una de las observaciones realizadas a la información radicada para la Solicitud de Determinación de Procedencia y Oportunidad de la Consulta Previa para la Construcción del Muelle en el área no municipalizada de Morichal:

1. *Dado que los tres muelles que conforman el proyecto se encuentran en diferentes entes territoriales, debe radicar por separado el Formato Anexo 1, cartografía y documentos del solicitante para cada muelle.*

 Respuesta: Se atiende lo solicitado, por este motivo en el presente comunicado se envía la información del muelle correspondientes al área no municipalizada de Morichal en el Departamento de Guainía.

2. *Para cada una de las radicaciones complementar la información remitida, allegando lo que se relaciona a continuación:*

INFORMACIÓN REQUERIDA	REQUERIMIENTO	RESPUESTA DE LA CONSULTORÍA
Nombre completo del proyecto, obra o actividad	En cada solicitud (una por cada muelle) el nombre del proyecto debe dar cuenta de a que muelle corresponde; por ejemplo: "CONTRATO CONSULTORÍA No. 1892 de 2025: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA INFRAESTRUCTURA FLUVIAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAINÍA Y VAUPÉS EN EL MARCO DEL PROCESO DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE NAVEGABILIDAD EN LA RED FLUVIAL NACIONAL. LOTE 3 - MUELLE DE MAPIRIPANA"	Se atiende lo solicitado, por este motivo en el presente comunicado se envía la información del muelle correspondientes al área no municipalizada de Morichal

INFORMACIÓN REQUERIDA	REQUERIMIENTO	RESPUESTA DE LA CONSULTORÍA
		en el Departamento de Guainía.
Descripción de las actividades del proyecto, obra o actividad	*En el Anexo 1 numeral 2.3. Descripción de las actividades del proyecto, obra o actividad, de cada muelle el solicitante describe de manera general las actividades del proyecto.* *Se solicita presentar el detalle de las actividades que se desarrollarán en el proyecto, desde la fase de Planificación y Organización hasta la fase de Acompañamiento a Trámites y Cierre del Proyecto, de tal manera que se comprenda la magnitud del mismo y las dinámicas que se generarán en los polígonos del Área de Intervención (área en la cual se ejecutarán físicamente las actividades) y del Área de Influencia (área hasta donde se manifestarán los posibles impactos) del proyecto.*	Se revisa y complementa las actividades a realizar en las etapas del proyecto preliminar, construcción y entrega o cierre.
Shapefile áreas del proyecto	*El solicitante presenta dos archivos Shape por cada muelle correspondientes a las áreas de influencia e intervención del proyecto, sin embargo para los tres muelles el Shape del área de influencia se presenta en formato punto.* *Muelle Morichal*  *Se requiere que aporte los archivos Shape que contengan los **polígonos** del Área de Intervención (donde se ejecutarán las actividades) y del Área de Influencia (hasta donde se manifestaran los posibles impactos) del proyecto.* *Importante tener en cuenta que los vértices de los polígonos suministrados deben corresponder a las coordenadas presentadas en los archivos Excel y que las áreas presentadas en formato Shape deben corresponder a lo descrito en el Anexo 1.*	Se incluyen los shape del polígono del area de intervención y del área de influencia del muelle de Morichal.

Teniendo en cuenta la recomendación de la Subdirección Técnica de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, nos permitimos radicar nuevamente toda la documentación para la verificación de la aclaración de la procedencia de consulta previa donde se realizó la complementación de la información de acuerdo con lo solicitado en el oficio del asunto.

En ese sentido, si la entidad al revisar surge de nuevo observaciones, agradecemos nos den una mesa de trabajo para la revisión de la información con el fin de agilizar el proceso de respuesta por parte del Ministerio, teniendo en cuenta la proximidad de la fecha de finalización de la etapa de los estudios y diseños Fase II.

Quedo atento a la más pronta respuesta.
Atentamente,

MARCO TULIO BENITEZ
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
CONSORCIO VÍA FLUVIAL

Realizo: LVBC
Copia: N.A.
Anexo:
1. Cedula Representante Legal
2. RUT
3. SHAPE Área Influencia MORICHAL
4. Coordenadas Área Influencia MORICHAL
5. SHAPE Área de Intervención MORICHAL
6. Coordenadas Área Intervención MORICHAL
Anexo-1-solicitud-determinacion-procedencia-oportunidad-consulta-previa- v8 MORICHAL

CONSORCIO
VÍA FLUVIAL